

PROGRAMA DE GOBIERNO

EL DESARROLLO TERRITORIAL NOS JUNTA



Wilmar Vélez
ALCALDE 2024-2027

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	6
AGRADECIMIENTOS	7
PERFIL DEL CANDIDATO	8
GENERALIDADES DEL MUNICIPIO	10
EJE PROGRAMÁTICO 1: EL TERRITORIO NOS JUNTA.....	11
COMPONENTE 1: LA INFRAESTRUCTURA NOS JUNTA.	12
PROGRAMA 1: POR LAS VÍAS DE AMALFI.....	12
PROGRAMA 2: INFRAESTRUCTURA SOCIAL.....	13
PROGRAMA 3: REDUCCIÓN DEL DÉFICIT DE VIVIENDA.....	14
PROGRAMA 4: SERVICIOS PÚBLICOS PARA TODOS.....	15
COMPONENTE 2: LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO NOS JUNTA.....	16
PROGRAMA 1: FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO.....	16
PROGRAMA 2: GESTIÓN DEL RIESGO.....	16
COMPONENTE 3: LA MOVILIDAD NOS JUNTA.....	17
PROGRAMA 1: CULTURA EN SEGURIDAD VIAL.....	17
PROGRAMA 2: CONTROL Y SEGURIDAD VIAL.....	18
PROGRAMA 3: MOVILIDAD PLANIFICADA.....	18
EJE PROGRAMÁTICO 2: EL DESARROLLO SOCIAL NOS JUNTA.....	19
COMPONENTE 1: LA SALUD NOS JUNTA.....	20
PROGRAMA 1: ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD.....	20
PROGRAMA 2: FORTALECIMIENTO DE LA E.S.E. HOSPITAL EL CARMEN.....	20
PROGRAMA 3: COBERTURA EN ASEGURAMIENTO.....	21
COMPONENTE 2: EL BIENESTAR SOCIAL NOS JUNTA.....	21
PROGRAMA 1: MUJERES.....	21
PROGRAMA 2: JÓVENES.....	22
PROGRAMA 3: DISCAPACIDAD.....	23
PROGRAMA 4: POBLACIÓN SEXUALMENTE DIVERSA.....	23
PROGRAMA 5: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....	24
PROGRAMA 6: ADULTO MAYOR.....	25

EL DESARROLLO TERRITORIAL NOS JUNTA



PROGRAMA 7: POBLACIÓN MIGRANTE.	26
PROGRAMA 8: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.	26
COMPONENTE 3: LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN NOS JUNTA.	26
PROGRAMA 1: FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO.	26
PROGRAMA 2: FORTALECIMIENTO DE PROCESOS EDUCATIVOS.	27
COMPONENTE 4: EL ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES Y SUS FAMILIAS NOS JUNTA.....	27
PROGRAMA 1: APOYO PSICOSOCIAL Y ACADÉMICO.	28
COMPONENTE 5: LA PRIORIZACIÓN DE RECURSOS PARA EDUCACIÓN NOS JUNTA.	28
PROGRAMA 1: INVERSIÓN PRIORITARIA EN EDUCACIÓN.....	28
COMPONENTE 6: LA EDUCACIÓN SUPERIOR NOS JUNTA.....	29
PROGRAMA 1: FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR... 29	
PROGRAMA 2: PROPORCIONAR MEDIOS QUE FACILITEN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.	30
COMPONENTE 7: LA CULTURA Y EL PATRIMONIO NOS JUNTAN.	30
PROGRAMA 1: PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES.	30
PROGRAMA 2: BIBLIOTECAS Y LITERATURA.....	31
PROGRAMA 3: PATRIMONIO Y MEMORIA.....	31
PROGRAMA 4: PROCESOS AUDIOVISUALES.	31
COMPONENTE 8: EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA NOS JUNTAN.....	32
PROGRAMA 1: FOMENTO DEPORTIVO.	32
PROGRAMA 2: DEPORTE FORMATIVO.	32
PROGRAMA 3: DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO.....	33
PROGRAMA 4: RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA.	33
PROGRAMA 5: DEPORTE PARA EL CAMPO.....	34
PROGRAMA 6: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INDER AMALFI.	34
COMPONENTE 9: EL FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO NOS JUNTA.	34
PROGRAMA 1: ORGANIZACIONES COMUNALES.	34
PROGRAMA 2: CIUDADANÍA ACTIVA Y PARTICIPATIVA.....	35
PROGRAMA 3: LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS.	35
EJE PROGRAMÁTICO 3: LA PAZ TOTAL NOS JUNTA.....	37

EL DESARROLLO TERRITORIAL NOS JUNTA



COMPONENTE 1: LOS MECANISMOS PARA LA PAZ NOS JUNTAN.....	38
PROGRAMA 1: UN TERRITORIO SEGURO.....	38
PROGRAMA 2: JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA.....	38
PROGRAMA 3: MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACIÓN.	39
PROGRAMA 4: PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL PARA LAS VÍCTIMAS.	39
PROGRAMA 5: PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	39
EJE PROGRAMÁTICO 4: EL DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL NOS JUNTA.	41
COMPONENTE 1: LA TRANSFORMACIÓN Y EL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO ALREDEDOR DEL AGUA NOS JUNTAN.....	42
PROGRAMA 1: TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL.....	43
PROGRAMA 2: ORDENAMIENTO RURAL.	43
COMPONENTE 2: LA INNOVACIÓN EN CANALES DE COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN NOS JUNTA.	44
PROGRAMA 1: COMERCIALIZACIÓN DE NUESTROS PRODUCTOS Y DESARROLLO DE NUEVOS MERCADOS.	44
COMPONENTE 3: LA GENERACIÓN DE EMPLEO NOS JUNTA.	44
PROGRAMA 1: OPORTUNIDADES LABORALES.....	45
PROGRAMA 2: OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	45
COMPONENTE 4: LA ECONOMÍA LIMPIA Y BIODIVERSA NOS JUNTA.	45
PROGRAMA 1: FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO, EL CAMPESINADO NUESTRO ALIADO.....	46
COMPONENTE 5: LA SOSTENIBILIDAD PRODUCTIVA, INCLUYENTE Y CON EQUIDAD NOS JUNTA.	46
PROGRAMA 1: SOBERANÍA ALIMENTARIA.....	47
PROGRAMA 2: GANADERÍA SOSTENIBLE.	47
COMPONENTE 6: EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA PRODUCTIVIDAD NOS JUNTAN.....	48
PROGRAMA 1: FORTALECIMIENTO A EMPRENDEDORES.....	48
PROGRAMA 2: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.....	49
PROGRAMA 3: TURISMO.	49
COMPONENTE 7: EL AMBIENTE Y LA SOSTENIBILIDAD NOS JUNTAN.....	50

EL DESARROLLO TERRITORIAL NOS JUNTA



PROGRAMA 1: GOBIERNO, PARTICIPACIÓN Y ARMONIZACIÓN AMBIENTAL.....	50
PROGRAMA 2: ORDENAMIENTO ENTORNO AL AGUA.	51
PROGRAMA 3: EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL.	51
PROGRAMA 4: BOSQUES Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS.....	52
PROGRAMA 5: GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD.....	52
PROGRAMA 6: PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.....	53
PROGRAMA 7: CAMBIO CLIMÁTICO.	54
PROGRAMA 8: GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ECONOMÍA CIRCULAR.....	54
COMPONENTE 8: LA ECOMINERÍA NOS JUNTA.....	55
PROGRAMA 1: MINERÍA SOSTENIBLE.....	55
PROGRAMA 2: FORMALIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN MINERA.....	56
FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL FUTURO PLAN DE DESARROLLO:	57
BIBLIOGRAFÍA.....	63

EL DESARROLLO TERRITORIAL NOS JUNTA



PRESENTACIÓN

"El Desarrollo Territorial Nos Junta", es nuestro compromiso con Amalfi, proyectado en el presente Programa de Gobierno, el cual, está enmarcado en Los Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS-, en el Plan de Desarrollo Nacional, en los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial- PDET-, en la Agenda 2040, y principalmente, en las ideas y necesidades manifestadas por los amalfitanos en diferentes reuniones y espacios de diálogo y a través del link www.sumateporamalfi.com., con el fin de que #Juntos construyéramos este Programa de Gobierno, el cual será la ruta de navegación del Plan de Desarrollo Amalfi 2024-2027. A continuación, se mencionan los compromisos más importantes adquiridos con los amalfitanos para la transformación de nuestro territorio: desarrollo económico, ambiental, rural e infraestructural; mejora de la planificación territorial, la seguridad vial, el bienestar social, la calidad de la educación y de la salud física y mental; inversión de más recursos para la potencialización del turismo, la cultura, el patrimonio, el deporte, la actividad física y la recreación; fortalecimiento social y comunitario; garantizar la paz total a través de la reconciliación, la justicia, la seguridad y con mayores oportunidades laborales; promover la ciencia, la tecnología y la innovación en la producción, transformación y comercialización de productos y servicios.



El proyecto político-social que lidero, visiona un Amalfi con participación efectiva de los diferentes grupos poblacionales y agremiaciones; asimismo, la articulación de los sectores público y privado para gestionar, impulsar y ejecutar proyectos en pro del desarrollo territorial.

De la mano de los amalfitanos, en mi periodo de gobierno 2024-2027, buscaremos dar solución a necesidades y problemáticas colectivas, mediante la materialización de los ejes programáticos, componentes, programas y acciones que se proponen a continuación.

EL DESARROLLO TERRITORIAL NOS JUNTA



AGRADECIMIENTOS

Doy gracias en primer lugar a Dios, a quien debo todo lo que soy; a mi familia por enseñarme valores, principios y amor por el prójimo; a mis comunales por ser mis coequiperos en el fortalecimiento de las juntas; a mis amigos por el acompañamiento y la motivación; a los comerciantes, mineros, transportadores, asociaciones, colectivos, grupos organizados y población en general, por atender mi llamado a construir conjuntamente el programa de gobierno que les presento para su revisión y aprobación, la cual se verá reflejada el 29 de octubre del año en curso, cuando sea electo Alcalde de Amalfi 2024-2027.

Amalfitanos, "El Desarrollo Territorial Nos Junta".

EL DESARROLLO TERRITORIAL NOS JUNTA



PERFIL DEL CANDIDATO

Los amalfitanos me han inspirado a seguir construyendo sueños colectivos. Creo firmemente en el poder de la colaboración y en cómo podemos transformar positivamente el territorio y sus habitantes cuando trabajamos juntos. Ha sido un honor ser testigo del espíritu de unidad y el deseo de progreso que existe en nuestra comunidad; estoy decidido a seguir sirviendo de la mano de mis maestros, de los líderes y lideresas, de todos los amalfitanos que han confiado en mí para representarlos en estas elecciones democráticas, ¡Mi apuesta es por Amalfi!

Soy Wilmar Alonso Vélez Londoño, hijo de Arcadio De Jesús Vélez Sánchez y Cristina María Londoño, hermano de Johnny Alexander Vélez Londoño. Nacido en Amalfi, bautizado en Salgar Antioquia y criado en la vereda Boquerón de este municipio, donde viví los primeros años de mi vida y realicé mis estudios de básica primaria. Por motivos laborales de mis padres, nos trasladamos a vereda La Pradera, donde empecé ayudar a construir nuestro sueño familiar "tener nuestra propia tierra". Allí, me enseñaron la bonita labor de trabajar el campo, sembrar, cultivar, abonar y cosechar productos como café, caña, plátano, yuca y hortalizas.

Mis padres también me enseñaron la importancia de participar en procesos comunitarios, por esto desde niño me llevaban a las reuniones de las Juntas de Acción Comunal-JAC-, donde aprendí a trabajar en equipo y a contribuir al bienestar de las personas.

A medida que fui creciendo tuve la oportunidad de participar en diferentes cargos en la JAC, como delegado, secretario y presidente, esto me llevó a estudiar de manera juiciosa la norma que nos representaba en ese momento, la ley 743 de 2002; gracias a esto, un alcalde me invitó a trabajar con él como Promotor de Desarrollo Comunitario, sabiendo que contaba con el apoyo de los presidentes de las JAC, asumí el reto. Posteriormente, gracias al apoyo de mi familia, me fui a terminar mi bachillerato en el Departamento del Valle, y regresé de nuevo a mi pueblo, Amalfi, en el 2011.

Entre 2012 y 2014 trabajé nuevamente en la Alcaldía con las organizaciones comunales y sociales del municipio, y en el año 2016 fui electo como presidente de la ASOCOMUNAL Amalfi, recibí esta bandera con el compromiso y la responsabilidad de fortalecer los procesos de la organización y de seguir trabajando en pro de las Juntas de Acción Comunal.

Mediante la implementación de sistemas operativos y contables, optimicé recursos humanos y financieros, ello, sumado a la planeación estratégica de programas y proyectos y a la ejecución de convenios interadministrativos y solidarios, contratos

EL DESARROLLO TERRITORIAL NOS JUNTA



de obras civiles y de apoyo logísticos; me llevaron a posicionar la ASOCOMUNAL Amalfi a nivel municipal y a ser reconocido ante la ART, el PNUD, EPM, la Gobernación de Antioquia, el Ente Territorial y otras organizaciones regionales. Además, coadyuvé en la modernización de los procesos administrativos de las sesenta y cinco (65) Juntas de Acción Comunal-JAC-; incentivé la realización de convites comunitarios; participé en el fortalecimiento de los Comités de Obras de las JAC. Lo anterior, aunado a muchos otros logros e iniciativas comunitarias, hicieron que en 2022 fuera elegido como "El Gran Comunal de Antioquia".

Actualmente, soy estudiante del pregrado en Administración de Empresas en la Universidad Asturias.

Mi capacidad para gestionar y resolver dificultades ha sido desarrollada a través de años de experiencia en el servicio comunitario; entendiendo la importancia de tomar decisiones informadas y estratégicas, siempre teniendo en cuenta el bienestar de todos los amalfitanos.

Me comprometo a continuar trabajando diligentemente para encontrar soluciones efectivas a los desafíos que enfrentamos como comunidad, buscando siempre el mejor camino hacia el progreso y sabiendo que, El Desarrollo del Territorio Nos Junta.

EL DESARROLLO TERRITORIAL NOS JUNTA



GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

Amalfi está ubicado en la Cordillera Central de los Andes, subregión nordeste del departamento de Antioquia. Ha sido nombrada por sus diferentes historias y formas de vivir como: "el ajedrez urbanístico de Antioquia", "Amalfi, la tierra del tigre y la bicicleta" y "Amalfi, ciudad señora del nordeste".

Contamos con una conectividad vial de gran importancia para el desarrollo de la región, limitando al norte con los municipios de Anorí y Segovia, al este con Segovia, Remedios y Vegachí, al sur con Vegachí, Yalí, Yolombó y Gómez Plata y al oeste con los municipios de Guadalupe y Anorí.

El municipio tiene una extensión de 1.210 Km². Se encuentra ubicado a 144 Km de la capital antioqueña. La altura de su cabecera municipal es de 1550 m.s.n.m y su temperatura promedio es de 22 °C. El clima de nuestro municipio es tropical de montaña y sus pisos térmicos varían de templado a frío.

Amalfi es bañado por los ríos: Porce, Riachón, Poceró, Monos y Mata, y las quebradas: La Víbora, La Cruz, La Virgen, Tequendama, La Cancana, La Clara, San Agustín, La Pasionaria, El Lagarto, Tinitá, Tinitacita, Quebradona, Caracolí, Las Ánimas, La Gómez, Arenas Blancas y Guayabito. Además, en nuestro municipio habitan seis (6) especies de felinos de siete (7) que se encuentran en Latinoamérica; la noticia más próxima relacionada con el hallazgo de felinos en Amalfi, data de 2021, con el rescate de la primera felina albina de Antioquia y la segunda en Latinoamérica. Lo anterior, aunado a una gran diversidad de fauna y flora, hacen de Amalfi un lugar que encanta a propios y a visitantes.

Según el DANE 2023, el municipio cuenta con 27,637 habitantes de los cuales 13.798 son mujeres y 13.839 son hombres.

Las sesenta (60) veredas y el corregimiento del municipio, se agrupan en nueve (9) núcleos zonales y se articulan junto con la cabecera adjunta en sesenta y seis (66) Juntas de Acción Comunal.

La economía se basa en la actividad agropecuaria, destacándose el café, la caña, el cacao, la explotación forestal, el fique, el caucho, la ganadería y los cultivos de pan coger. Uno de los renglones más importantes de la economía es ocupado por la minería de oro, piedras calizas y arcillas. El turismo es una actividad potencial dentro del territorio, gracias su historia, su biodiversidad y su geografía, los cuales han permitido el desarrollo y la creación de agencias, empresas y asociatividades que buscan mostrar a Amalfi, como un destino turístico del departamento de Antioquia.

EL DESARROLLO TERRITORIAL NOS JUNTA



EJE PROGRAMÁTICO 1: EL TERRITORIO NOS JUNTA.

ODS ASOCIADOS:



ARTICULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA:



PILARES PDET ASOCIADOS:



PILARES AGENDA 2040 ASOCIADOS:



COMPONENTE 1: LA INFRAESTRUCTURA NOS JUNTA.

Dentro de este componente, la comunidad amalfitana tiende a ver con mayor facilidad la finalidad del estado expresada en el artículo 366 de la Constitución Política de Colombia, en este documento se han recogido las necesidades de mejorar y fortalecer la infraestructura vial y social, el bienestar que trae consigo una mejor gestión de lo habitacional y de los servicios públicos como las garantías para que todos y todas podamos sentir que la Amalfi que NOS JUNTA, es construido a partir de las necesidades e ideas de nuestros coterráneos.

En este componente se requiere una inversión y planificación estratégica acompañada de una visión prospectiva del futuro, capaz de garantizar una infraestructura de calidad, que satisfaga las necesidades de la comunidad y que promueva el desarrollo sostenible del municipio.

PROGRAMA 1: POR LAS VÍAS DE AMALFI.

Acción 1: Mejoramiento del parque automotor para la recuperación de la conectividad vial – dos (2) pack de maquinaria amarilla en funcionamiento.

Acción 2: Mejorar la conectividad local y subregional, mediante métodos tradicionales y alternativos de recuperación de vías terciarias.

Acción 3: Construcción y/o mejoramiento quince (15) puentes peatonales, mulares y vehiculares.

Acción 4: Construcción de muros de contención y obras transversales en las vías terciarias del municipio.

Acción 5: Realización de convites para el mantenimiento y adecuación de vías terciarias, caminos de herradura y atención de derrumbes.

Acción 6: Fortalecimiento del banco de maquinaria, garantizando la sostenibilidad de los procesos.

Acción 7: Concertar con la comunidad la ubicación de 5 km de placa huella en vías terciarias en puntos críticos.

Acción 8: Estudio para la utilización de canteras transitorias y triturador móvil de impacto, para el uso de este material en la reparación de vías.

Acción 9: Creación del comité técnico social de maquinaria y vías.

Acción 10: Gestionar la pavimentación y/o reparcho de vías urbanas donde se ejecutó el plan maestro de acueducto y alcantarillado.

PROGRAMA 2: INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

Acción 1: Mantenimiento y/o mejoramiento de las garruchas que prestan servicio a la comunidad rural.

Acción 2: Mantenimiento y/o mejoramiento de los parques Carlos Segismundo de Greiff, Ignacio Restrepo, Ecoparque Julio Assuad Assuad y Jardín botánico- Fuente San Ignacio.

Acción 3: Gestionar la construcción del kiosco en el parque principal del municipio.

Acción 4: Gestionar la construcción de diez (10) escenarios deportivos urbanos y rurales.

Acción 5: Mejoramiento y/o mantenimiento de veinticinco (25) escenarios deportivos urbanos y rurales.

Acción 6: Construcción mediante alianza público privada, de terminal de transporte para vehículos de servicio público urbano y rural.

Acción 7: Construcción de parqueadero de servicio público y particular.

Acción 8: Construcción de cuatro (4) casetas y mejoramiento de veinticinco (25) casetas comunales.

Acción 9: Mejoramiento de los escenarios deportivos de las instituciones educativas del municipio.

Acción 10: Estudio para la peatonalización de vías urbanas y reorientación de sentidos viales.

Acción 11: Mejoramiento de la infraestructura educativa urbana y rural.

Acción 12: Gestionar la construcción de nueva infraestructura educativa.

Acción 13: Mejoramiento de la infraestructura de los bienes públicos.

Acción 14: Gestionar la construcción de dos (2) nuevos puestos de salud y el mejoramiento de los cinco (5) puestos de salud existentes.

Acción 15: Mejoramiento, mantenimiento y adecuación de los espacios culturales existentes.

Acción 16: Realizar mantenimiento y mejoramiento de los monumentos públicos e imágenes de los cerros tutelares.

Acción 17: Construcción de un aula ambiental.

Acción 18: Construcción de una bodega para la administración municipal.

Acción 19: Mejoramiento y adecuación del parqueadero Panorama.

Acción 20: Mejoramiento del S.O.S Mesetas.

Acción 21: Construcción de obras de mitigación de riesgos de inundación y movimiento en masa.

Acción 22: Construcción de ciclovías

PROGRAMA 3: REDUCCIÓN DEL DÉFICIT DE VIVIENDA.

Acción 1: Implementación de la [Política Pública de Vivienda](#) del Municipio de Amalfi.

Acción 2: Realización de quinientos (500) mejoramientos de vivienda urbanos y rurales.

Acción 3: Construcción de viviendas nuevas en las áreas urbana y rural.



Acción 4: Construcción de vivienda nueva en sitio propio.

Acción 5: Creación del banco de materiales para pequeñas intervenciones para autoconstrucción.

PROGRAMA 4: SERVICIOS PÚBLICOS PARA TODOS.

Acción 1: Formulación y/o actualización del documento técnico y gestión de la implementación para la cuarta etapa del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado – PMAA-.

Acción 2: Mejoramiento y ampliación de las redes de alcantarillado rural y urbano.

Acción 3: Construcción de redes de acueducto para zonas rurales y acompañamiento en la metodología de Junta Administradora Local.

Acción 4: Mantenimiento de diez (10) acueductos rurales.

Acción 5: Acompañamiento técnico para la consolidación de las Juntas Administradoras de Acueductos.

Acción 6: Construcción de cien (100) sistemas individuales de alcantarillado para las zonas rurales- tanques y pozos sépticos.

Acción 7: Ampliación de las rutas de recolección de residuos sólidos rurales.

Acción 8: Mejoramiento de abastos de agua comunitarios.

Acción 9: Estudio y diseño para el traslado de la Planta de Tratamiento de Agua Residuales urbana- PTAR-.

Acción 10: Gestión para mejorar la cobertura de los servicios de energía eléctrica en la zona rural.

Acción 11: Ampliar y mejorar la cobertura de alumbrado público.

Acción 12: Gestión para la implementación de energías alternativas en el municipio.

COMPONENTE 2: LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO NOS JUNTA.

Con el avance de este componente, se busca fortalecer la capacidad de planificación estratégica, la discusión de nuestro ordenamiento territorial, la formulación propositiva y prospectiva de proyectos de desarrollo y la adecuada gestión del riesgo de desastres para nuestro territorio.

Es de suma importancia promover una planificación sólida, organizada y que integre a todos los amalfitanos de manera eficiente, que permita que los programas y proyectos conduzcan a un desarrollo sostenible y equitativo y reorientada a la manera como convivimos en el territorio, para ello tendremos que mejorar en la forma de entender el uso del suelo, para mejorar las formas de cohabitar la tierra, en completa armonía con el agua que hace del territorio una zona rica y de gran aporte a la realidad económica de Antioquia y Colombia, siendo siempre conscientes de que se deben implementar estrategias de gestión del riesgo, que ayuden a reducir la vulnerabilidad del municipio frente a los desastres antrópicos y naturales manteniendo la consigna de proteger primero la vida, pero sin descuidar los activos que la comunidad ha construido a lo largo de su vida.

PROGRAMA 1: FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO.

Acción 1: Actualización normativa y urbanística del Esquema de Ordenamiento Territorial- EOT-.

Acción 2: Fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos.

PROGRAMA 2: GESTIÓN DEL RIESGO.

Acción 1: Implementación del Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres y Mitigación del Cambio Climático.

Acción 2: Fortalecimiento de los Organismos de Socorro con asiento en el municipio.

Acción 3: Gestión para la construcción de la sede del Cuerpo de Bomberos Voluntarios.

Acción 4: Gestión para la enajenación del predio para la construcción de la sede la Cruz Roja.

Acción 5: Fortalecimiento de los integrantes de los Organismos de Socorro del municipio, mediante cursos especializados.

Acción 6: Entregar a los Organismos de Socorro la sobre tasa bomberil para la administración de sus recursos.

Acción 7: Fortalecimiento del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

COMPONENTE 3: LA MOVILIDAD NOS JUNTA.

Este componente está enfocado en proyectos de competitividad para mejorar la infraestructura vial, el transporte público y la movilidad, que preparen el camino hacia un municipio futurista y en crecimiento, donde la calidad de vida sea prioritaria.

PROGRAMA 1: CULTURA EN SEGURIDAD VIAL.

Acción 1: Realizar campañas de educación y cultura vial en los diferentes establecimientos y empresas del municipio.

Acción 2: Implementar la cátedra de educación vial en las Instituciones Educativas del municipio.

Acción 3: Realizar campañas de seguridad vial para afianzar la cultura del uso de la bicicleta como medio de transporte amigable con el ambiente.

Acción 4: Fortalecer el Semillero de Patrulleros Infantiles replicadores de las normas de tránsito.

Acción 5: Implementar un programa permanente de educación con los actores viales en prevención para disminuir la accidentalidad en el municipio.

PROGRAMA 2: CONTROL Y SEGURIDAD VIAL.

Acción 1: Fortalecimiento de las iniciativas institucionales en materia de seguridad vial.

Acción 2: Apoyo y fortalecimiento a las empresas de transporte existentes en el municipio.

Acción 3: Realizar e implementar el Plan de Seguridad Vial Sostenible y Seguro del municipio.

Acción 4: Organización de rutas, paraderos, acopios y parqueaderos.

Acción 5: Concertar con la comunidad sobre la recuperación y creación de espacios públicos para el goce y disfrute de la ciudadanía.

Acción 6: Garantizar una señalización vial adecuada y suficiente.

Acción 7: Implementación de biciparqueaderos.

PROGRAMA 3: MOVILIDAD PLANIFICADA.

Acción 1: Realizar los estudios para la señalización de los sentidos viales urbanos y señalización vertical en la zona rural para indicar los destinos.

Acción 2: Incentivar y fortalecer el uso seguro de medios alternativos de transporte como bicicletas, patinetas eléctricas y otros medios de transporte amigables con el ambiente.

Acción 3: Implementar las Zonas de Estacionamiento Regulado – ZER- como parte del sistema integrado de control de movilidad.

Acción 4: Gestionar la legalización de rutas intermunicipales.

EJE PROGRAMÁTICO 2: EL DESARROLLO SOCIAL NOS JUNTA.

ODS ASOCIADOS:



ARTICULACIÓN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA:



PILARES PDET ASOCIADOS:



PILARES DE LA AGENDA 2040 ASOCIADOS:



EL DESARROLLO TERRITORIAL NOS JUNTA

COMPETITIVIDAD



GOBERNANZA Y
GOBERNABILIDAD



COMPONENTE 1: LA SALUD NOS JUNTA.

Este componente busca fortalecer la atención primaria en salud, mejorar la infraestructura y los servicios del hospital local, ampliar la cobertura en aseguramiento y abordar la seguridad alimentaria. Estas acciones contribuirán a mejorar la accesibilidad, calidad y equidad en los servicios de salud, así como a garantizar el bienestar y la salud de nuestra comunidad.

PROGRAMA 1: ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD.

Acción 1: Fortalecer el programa Atención Primaria en Salud-APS-, garantizando su ejecución de manera permanente.

Acción 2: Crear el programa de salud pública comunitaria.

Acción 3: Potenciar las brigadas de salud rurales.

Acción 4: Implementación de la [política pública en salud mental](#).



Acción 5: Implementar un sistema virtual de caracterización poblacional por curso de vida y garantizar su actualización.

Acción 6: Capacitar a líderes comunitarios y sociales en atención primaria en salud y en atención pre-hospitalaria (primeros auxilios).

PROGRAMA 2: FORTALECIMIENTO DE LA E.S.E. HOSPITAL EL CARMEN.

Acción 1: Fortalecer la Implementación de la política de humanización en salud.

Acción 2: Fortalecer el sistema de gestión del talento humano en la E.S.E. Hospital El Carmen de Amalfi.

Acción 3: Fortalecer institucionalmente los componentes gerencial, financiero y asistencial para lograr una gestión eficiente, que impacte en la calidad de la prestación de los servicios de salud de la E.S.E. Hospital El Carmen de Amalfi.

Acción 4: Gestionar equipos hospitalarios para mejorar la atención en salud.



EL DESARROLLO TERRITORIAL NOS JUNTA

Acción 5: Gestionar una unidad móvil de salud para atención extramural.

Acción 6: Gestionar la ampliación y el mejoramiento del parque automotriz del traslado asistencial (ambulancia).

Acción 7: Gestionar una unidad de transporte para el personal de atención primaria en salud.

Acción 8: Gestionar la dotación tecnológica para la E.S.E. Hospital El Carmen de Amalfi.

Acción 9: Fortalecer el sistema de agendamiento de citas médicas y odontológicas.

Acción 10: Promover las jornadas de salud con especialistas.

PROGRAMA 3: COBERTURA EN ASEGURAMIENTO.

Acción 1: Fortalecer el Comité Municipal de Aseguramiento.

Acción 2: Gestionar la presencia de otras EPS en el municipio.

Acción 3: Promover la afiliación de todos los habitantes del municipio a una EPS.

COMPONENTE 2: EL BIENESTAR SOCIAL NOS JUNTA.

El municipio de Amalfi tiene grupos poblacionales diversos y con diferentes necesidades y problemáticas que surgen de sus propios contextos y formas de vida, las cuales deben abordarse a través de gestión, alianzas estratégicas y trabajo en equipo. Es necesario integrar acciones que promuevan el desarrollo de las comunidades, por ello es fundamental contar con programas que atiendan las distintas realidades de los grupos poblacionales de nuestro municipio.

PROGRAMA 1: MUJERES.

Acción 1: Actualización e implementación de la [Política Pública de Equidad de Género](#).



Acción 2: Fortalecer los procesos de formación en educación básica y media, que permitan a las mujeres amalfitanas finalizar sus estudios académicos.



Acción 3: Gestionar programas y proyectos para brindarle a las mujeres un capital semilla para potenciar y fortalecer sus emprendimientos.

Acción 4: Fortalecer el empoderamiento económico de las mujeres, desde el emprendimiento y la asociatividad.

Acción 5: Implementar rutas y programas de seguridad y convivencia para prevenir las violaciones de derechos a mujeres y niñas.

Acción 6: Crear un programa que potencie las habilidades para la vida de las mujeres jóvenes y madres cabeza de familia, mediante estrategias de ocupación y emprendimientos.

Acción 7: Fortalecer la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Acción 8: Consolidar la caracterización de las asociaciones de mujeres del municipio, para generar alianzas y desarrollar procesos administrativos y contractuales de la mano de ellas y sus organizaciones.

Acción 9: Fortalecer la Mesa de la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer y divulgar las rutas de atención.

PROGRAMA 2: JÓVENES.



Acción 1: Actualizar e implementar la [Política Pública Municipal de Juventud](#).

Acción 2: Crear el Plan Estratégico Municipal de Juventud.

Acción 3: Fortalecer los procesos de capital semilla para iniciativas juveniles, que permitan potenciar emprendimientos.

Acción 4: Impulsar procesos que fortalezcan el Sistema Municipal de Juventud, desde la gestión y la articulación con Entes de orden Nacional y Departamental.

Acción 5: Fortalecer los programas de orientación vocacional para las juventudes.

Acción 6: Gestionar un espacio que cumpla con las garantías necesarias para que las juventudes amalfitanas potencien sus habilidades, destrezas y el aprovechamiento del tiempo libre.



Acción 7: Gestionar la reactivación del hogar juvenil campesino, para ofertarle a las juventudes rurales un espacio digno en el que puedan estar durante el desarrollo de sus actividades académicas de educación básica, media y superior.

Acción 8: Garantizar que los procesos de formación para el empleo, el desarrollo, la innovación y la competitividad, sean acordes a las necesidades sociales y económicas.

PROGRAMA 3: DISCAPACIDAD.



Acción 1: Actualización e implementación de la [Política Pública de Discapacidad](#).

Acción 2: Adecuación de un espacio que cuente con la capacidad para brindar apoyo y acompañamiento a las personas con discapacidad, donde puedan fortalecer sus habilidades, capacidades y destrezas.

Acción 3: Fortalecer el banco de ayudas técnicas mediante la gestión y formulación de proyectos.

Acción 4: Generar alianzas con IPS y EPS para el fortalecimiento de los procesos de rehabilitación para que la población con discapacidad acceda a estos de manera ágil y oportuna.

Acción 5: Realizar jornadas de dignificación para las personas con discapacidad.

Acción 6: Gestionar a nivel departamental la ampliación de cupos para la certificación de personas con discapacidad.

Acción 7: Fortalecer la caracterización de las personas con discapacidad, para gestionar ayudas técnicas y de rehabilitación.

Acción 8: Fortalecer la Asociación de Discapacidad de Amalfi ASMUDISAM y los demás grupos organizados.

PROGRAMA 4: POBLACIÓN SEXUALMENTE DIVERSA.

Acción 1: Crear la política pública y el plan estratégico de diversidad sexual y de género.

Acción 2: Crear una coordinación para el desarrollo de los procesos de la población sexualmente diversa.



Acción 3: Crear estrategias que permita eliminar las expresiones y formas de rechazo, discriminación y maltrato hacía la población sexualmente diversa del municipio.

Acción 4: Fortalecer la mesa diversa a través de la articulación de actores que puedan aportar a la implementación de planes, programas y proyectos que beneficien y consoliden sus procesos.

PROGRAMA 5: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.



Acción 1: Actualizar e implementar la [Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia](#).

Acción 2: Fortalecer los procesos educativos de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del municipio.

Acción 3: Gestionar una unidad de lactario para atención de niños y niñas de 0 a 2 años de edad, a los cuales no se le permite el ingreso a un centro de desarrollo infantil.

Acción 4: Implementar las diferentes rutas de atención que garanticen el pleno cumplimiento de los derechos de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia de nuestro municipio.

Acción 5: Gestionar la ampliación de cobertura en los programas de atención a la primera infancia e infancia, tanto para la zona urbana como rural del municipio, logrando un mayor alcance de atención a dicha población.

Acción 6: Articular acciones con entes de orden nacional y departamental, que nos permita seguir trabajando en pro de la garantía de los derechos de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, además del fortalecimiento de sus familias.

Acción 7: Implementar proyectos pedagógicos de calidad que giren en torno al arte, la música y la oralidad.

Acción 8: Mejoramiento y dotación de ambientes de aprendizaje de la primera infancia.



PROGRAMA 6: ADULTO MAYOR.



Acción 1: Implementar la [Política Pública de Adulto\(a\) Mayor y Vejez](#) del Municipio de Amalfi.

Acción 2: Gestionar proyectos de seguridad alimentaria para los adulto(a)s mayores del municipio.

Acción 3: Crear la estrategia atención integral al adulto(a) mayor en casa, la cual permitirá generar un acercamiento y acompañamiento a este grupo poblacional.

Acción 4: Implementar las rutas de atención integral a los adulto(a)s mayores que se encuentran en estado de riesgo y vulnerabilidad dentro de sus hogares, por un trato no adecuado por parte de su círculo familiar.

Acción 5: Fortalecer los procesos de terapia ocupacional que nos permita el desarrollo de habilidades para la vida de nuestros adulto(a)s mayores.

Acción 6: Integrar los diferentes grupos gerontológicos que tiene el municipio, en procesos deportivos, culturales y sociales.

Acción 7: Implementar estrategias de caracterización y motivación para que los adulto(a)s mayores se inscriban en los procesos gerontológicos, en busca de un desarrollo integral desde el ser y el hacer como propósito fundamental de vida.

Acción 8: Fortalecer y dotar los espacios urbanos y rurales, para los adultos mayores que permita brindarles una mejor atención.

Acción 9: Consolidar y fortalecer los procesos gerontológicos del municipio, donde se motive a los adultos mayores a la autonomía y su libre desarrollo.

Acción 10: Gestionar iniciativas que vinculen y motiven a la población adulta mayor a crear y potenciar emprendimientos que puedan aportar al propio y libre desarrollo de su autonomía económica.

Acción 11: Fortalecer el Cabildo del Adulto Mayor.

Acción 12: Gestionar programas asistenciales e integrales para la salud mental y física de los adultos mayores.

Acción 13: Implementar alianzas para realizar brigadas de dignificación a los adultos mayores, para mejorar su calidad de vida.

Acción 14: Mejoramiento de infraestructura para la atención de nuestros adultos mayores.



PROGRAMA 7: POBLACIÓN MIGRANTE.

Acción 1: Fortalecer la caracterización de la población migrante que se acentúa actualmente en el municipio.

Acción 2: Acompañar a la población migrante en la gestión y consecución del Permiso Especial de Permanencia-PEP- el cual será útil y necesario para la atención diferencial que se les puede brindar en nuestro municipio.

Acción 3: Brindar un acompañamiento psicosocial y profesional a las personas migrantes que lo requieran o que se encuentren en estado de vulnerabilidad dentro del territorio amalfitano.

PROGRAMA 8: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

Acción 1: Implementación de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional.

Acción 2: Fortalecer la Mesa de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Acción 3: Fortalecimiento al programa Seguridad Alimentaria y Curso de Vida.

Acción 4: Fortalecimiento a la prestación del servicio del Programa Alimentación Escolar –PAE, en las Intuiciones Educativas del municipio.

Acción 5: Implementar acciones para promover hábitos y estilos de vida saludable.

COMPONENTE 3: LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN NOS JUNTA.

Este componente busca fortalecer el nivel pedagógico de los docentes, implementar metodologías innovadoras y promover la inclusión educativa. Asimismo, es importante mejorar la gestión educativa, fortalecer la participación de la comunidad y garantizar una infraestructura escolar adecuada. Estas acciones contribuirán a mejorar la calidad de la educación y a asegurar un desarrollo integral de los estudiantes en el municipio.

PROGRAMA 1: FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO.

Acción 1: Mejorar la calidad de la educación en las instituciones educativas a través de procesos de capacitación continua en temas de innovación y



fortalecimiento pedagógico para los docentes, logrando responder a las necesidades de los estudiantes, y que impacte positivamente en su desarrollo personal y proyectos de vida.

Acción 2: Desarrollar tácticas innovadoras y dinámicas para fortalecer el aprendizaje en los estudiantes

Acción 3: Implementar las nuevas prácticas de la educación en el área rural, a fin de evitar la deserción al momento de continuar con los procesos educativos desde el grado noveno y en los programas de educación superior.

PROGRAMA 2: FORTALECIMIENTO DE PROCESOS EDUCATIVOS.

Acción 1: Gestionar la ampliación de la cobertura en educación hasta grado 11 en los Centros Educativos Rurales.

Acción 2: Ampliar la cobertura de los convenios con el SENA para que los bachilleres se gradúen con una técnica.

Acción 3: Implementar programas de alfabetización digital desarrollando instrumentos para involucrarse en el mundo de las TIC, creando cultura y hábitos de uso seguro de tecnologías digitales desde la educación temprana.

Acción 4: Gestionar oferta educativa para adultos, bajo modelos educativos flexibles y pertinentes que involucren procesos de emprendimiento, apostando por la educación virtual.

COMPONENTE 4: EL ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES Y SUS FAMILIAS NOS JUNTA.

Este componente destaca la necesidad de fortalecer el apoyo psicosocial no solo a estudiantes, sino también a su núcleo familiar. Esto implica fortalecer los servicios de orientación y consejería, promover el desarrollo socioemocional de padres y estudiantes, implementar estrategias de nivelación y tutorías para los estudiantes, y fomentar la participación de las familias en la educación de sus hijos. Estas acciones contribuirán a mejorar el bienestar y el rendimiento académico de los estudiantes y al fortalecimiento de vínculos familiares y comunitarios.



PROGRAMA 1: APOYO PSICOSOCIAL Y ACADÉMICO.

Acción 1: Implementar escuelas de padres donde se desarrollen programas de acompañamiento, asesoría y seguimiento para fortalecer los procesos académicos de los estudiantes.

Acción 2: Realizar diagnósticos comportamentales de los estudiantes para generar estrategias psicosociales que permitan mejorar el ambiente escolar.

Acción 3: Implementar programas para padres con el apoyo de psicorrientadores, donde se concientice a las familias de las causas que afectan el rendimiento y los procesos académicos de los estudiantes y su formación como personas.

Acción 4: Implementar un programa de apoyo y acompañamiento continuo con estudiantes sobresalientes de grados superiores y estudiantes universitarios, dirigido a estudiantes que requieran refuerzos académicos.

COMPONENTE 5: LA PRIORIZACIÓN DE RECURSOS PARA EDUCACIÓN NOS JUNTA.

En Amalfi es necesario invertir en la educación a través de capacitaciones a docentes, apoyo a estudiantes con discapacidad, dotación tecnológica de las Instituciones Educativas y la promoción de becas universitarias para estudiantes destacados. Estas acciones, contribuirán a mejorar la calidad educativa y brindarán oportunidades de desarrollo académico a los estudiantes del municipio.

PROGRAMA 1: INVERSIÓN PRIORITARIA EN EDUCACIÓN.

Acción 1: Aumentar la inversión en programas de capacitación a docentes, implementando el Decreto 1421 del 28 de agosto de 2017, "Diseño Universal del Aprendizaje y las Necesidades Educativas Especiales".

Acción 2: Gestionar un equipo interdisciplinario para estudiantes con discapacidad.

Acción 3: Gestionar recursos, especialmente tecnológicos, para dotación de las instituciones educativas.

Acción 4: Gestionar becas universitarias para los mejores estudiantes con mejores resultados en las pruebas ICFES y mejores bachilleres de cada Institución Educativa, a fin de incentivar la calidad académica en el municipio.



COMPONENTE 6: LA EDUCACIÓN SUPERIOR NOS JUNTA.

Fortalecer la oferta de educación superior, nos obliga a mejorar la calidad educativa, a garantizar la equidad en el acceso y promover la articulación con el sector productivo. Es necesario brindar a los estudiantes del municipio mayores oportunidades de formación y desarrollo profesional, impulsando así, el crecimiento y progreso de la comunidad.

PROGRAMA 1: FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

Acción 1: Realizar diagnósticos para identificar la oferta académica de interés de la comunidad y que, sea acorde a las necesidades de desarrollo subregional.

Acción 2: Gestionar la alternancia y la ampliación de la oferta en educación superior (segunda lengua, otras tecnologías y carreras), abriendo la posibilidad de diversificar los perfiles profesionales en la subregión.

Acción 3: Gestionar la presencia de otras instituciones de educación superior en el municipio.

Acción 4: Gestionar convenios académicos con universidades, y establecer una alianza entre municipios cercanos, para posicionar El Tablón como un centro universitario zonal.

Acción 5: Gestionar el fortalecimiento de la Universidad de Antioquia, sede Amalfi, con nuevos programas académicos.

Acción 6: Gestionar un espacio en el municipio para una subsele del SENA.

Acción 7: Fortalecer convenios con universidades que cuenten con oferta académica presencial y virtual, y con programas de interés para la región.

Acción 8: Generar alianzas con instituciones que cuenten con cursos de formación para el trabajo y el desarrollo humano, que preparen a las personas para incursionar al mundo laboral, y generar convenios con organizaciones e instituciones municipales para el desarrollo de prácticas académicas.

Acción 9: Establecer alianzas estratégicas con instituciones educativas y empresas del sector para implementar programas de formación en tecnología y desarrollo de software desde la educación básica hasta la educación superior.



PROGRAMA 2: PROPORCIONAR MEDIOS QUE FACILITEN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Acción 1: Crear semilleros preuniversitarios, garantizando que más personas pasen el examen de admisión de la universidad.

COMPONENTE 7: LA CULTURA Y EL PATRIMONIO NOS JUNTAN.

Nuestro objetivo es promover el desarrollo cultural en todas sus áreas de aplicación y responder a las necesidades del sector, con el fortalecimiento de las prácticas de innovación en los procesos culturales; reconociendo su importancia como motor de cambio y transformación social. Existe un compromiso firme para valorar, preservar y promover la cultura como un elemento fundamental de la identidad y el desarrollo del municipio.

PROGRAMA 1: PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES.

Acción 1: Implementar [el Plan Decenal de Cultura](#) del Municipio de Amalfi.



Acción 2: Fortalecer el Consejo Municipal de Cultura.

Acción 3: Fortalecer el talento humano para la continuidad de los procesos artísticos, culturales y literarios.

Acción 4: Fortalecer los procesos culturales y artísticos con sus respectivas dotaciones.

Acción 5: Generar espacios para exposiciones y presentaciones artísticas, culturales y literarias en el municipio.

Acción 6: Fortalecer las nuevas tendencias culturales presentes en el municipio.

Acción 7: Generar un espacio de reconocimiento a los talentos amalfitanos.

Acción 8: Fomentar procesos culturales con las organizaciones religiosas y de culto.

Acción 9: Recuperar y promover procesos tradicionales, culturales, artísticos y literarios en el municipio.

Acción 10: Fortalecer los procesos de gestión de estímulos culturales y artísticos con organizaciones públicas y privadas.



Acción 11: Fomentar procesos culturales en las organizaciones comunitarias e Instituciones Educativas urbanos y rurales.

Acción 12: Incentivar la circulación de artistas y grupos culturales.

Acción 13: Implementar espacios culturales como centros de pensamiento y acción para la construcción de saberes culturales, artísticos y científicos.

Acción 14: Implementar estrategias para fomentar la participación y la ciudadanía cultural.

Acción 15: Realizar alianzas público privadas para el desarrollo de las festividades.

Acción 16: Fortalecer y actualizar la cátedra de cultura.

PROGRAMA 2: BIBLIOTECAS Y LITERATURA.

Acción 1. Dotación de material bibliográfico, equipos tecnológicos y material didáctico.

Acción 2: Realizar procesos de fomento de hábitos de lectura urbanos y rurales.

Acción 3: Fortalecimiento del Paradero Para Libros Para Parques – PPP-.

PROGRAMA 3: PATRIMONIO Y MEMORIA.

Acción 1: Fortalecer procesos de vigías del patrimonio cultural.

Acción 2: Promover estrategias para el fortalecimiento del Museo Arqueológico Municipal.

Acción 3: Realizar campañas a través de redes de comunicación para la conservación y cuidado del patrimonio cultural material e inmaterial.

Acción 4: Generar procesos para la apropiación del patrimonio cultural e histórico del municipio.

PROGRAMA 4: PROCESOS AUDIOVISUALES.

Acción 1: Fortalecer e implementar semilleros y colectivos audiovisuales en el municipio.



Acción 2: Implementar un espacio para las exposiciones itinerantes de fotografías de artistas locales.

Acción 3: Implementar concursos de procesos audiovisuales y/o patrimonio audiovisual del municipio.

COMPONENTE 8: EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA NOS JUNTAN.

El deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre son primordiales para la prevención de enfermedades y el disfrute de la sociedad. Aunque existen desafíos, el compromiso con el deporte se mantiene para impulsar el desarrollo y el disfrute de la comunidad amalfitana.

PROGRAMA 1: FOMENTO DEPORTIVO.

Acción 1: Generar capacitaciones dirigidas a técnicos, formadores, monitores, jueces y dirigentes del sector deportivo.

Acción 2: Implementar eventos y competencias deportivas municipales, regionales, departamentales y nacionales.

Acción 3: Gestionar el transporte a deportistas para participar en juegos regionales, departamentales, nacionales e internacionales.

Acción 4: Fortalecer los clubes, corporaciones y asociaciones deportivas existentes.

PROGRAMA 2: DEPORTE FORMATIVO.

Acción 1: Fortalecer las escuelas de iniciación y formación deportiva del área urbana y rural.

Acción 2: Implementar espacios para la participación de la comunidad amalfitana en programas deportivos.

Acción 3: Gestionar la dotación de implementos y equipos para los escenarios deportivos y las escuelas de iniciación y formación deportiva.

Acción 4: Fortalecer la participación de deportistas en juegos departamentales, nacionales e internacionales.



PROGRAMA 3: DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO.

Acción 1: Fortalecer la participación de las Instituciones Educativas del municipio de Amalfi en los juegos escolares e intercolegiados.

Acción 2: Apoyar la organización logística de los juegos interclases.

Acción 3: Buscar alianzas para el fortalecimiento y la implementación de torneos deportivos municipales e intermunicipales en las diferentes modalidades.

Acción 4: Realizar un evento anual para exaltar los logros de los deportistas amalfitanos que subieron al podio en los juegos departamentales.

Acción 5: Crear el programa **Deporte para la Vida** mediante la gestión de convenios con Instituciones de Educación superior para acceder a becas para deportistas sobresalientes.

PROGRAMA 4: RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA.

Acción 1: Fortalecimiento del Centro de Promoción para la Salud (gimnasio municipal) mediante la adquisición de equipos y máquinas de gimnasio para asegurar su funcionamiento.

Acción 2: Implementación y fortalecimiento de nuevas tendencias deportivas.

Acción 3: Fortalecimiento de la [Política Pública de recreación y actividad física "Amalfi en Movimiento"](#) y continuidad de los programas: semana del movimiento, tú cuadra en movimiento, mes del niño, vacaciones recreativas, festival de cometas, encuentro de caminantes, ciclopaseos, rumba aeróbicos, desafíos, semana nacional de hábitos y estilos de vida saludable, ola del movimiento estudiantil, olimpiadas de adulto mayor, apoyo en eventos institucionales y de Juntas de Acción Comunal.



Acción 4: Fortalecimiento de los procesos recreativos en los hogares infantiles.

Acción 5: Fortalecer los procesos deportivos de personas privadas de la libertad en la Cárcel Municipal.



PROGRAMA 5: DEPORTE PARA EL CAMPO.

Acción 1: Institucionalizar los procesos deportivos en las diferentes disciplinas en los núcleos zonales.

Acción 2: Fortalecer el programa “Tu Vereda en Movimiento” para llevar programas recreativos a las veredas del municipio.

Acción 3: Fortalecer los torneos de fútbol veredal.

Acción 4: Gestionar la dotación de implementos y equipos deportivos para los escenarios veredales.

PROGRAMA 6: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INDER AMALFI.

Acción 1: Fortalecimiento jurídico y administrativo del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación-INDER- Amalfi.

Acción 2: Adquisición de herramientas tecnológicas para la adecuada prestación de los servicios.

Acción 3: Fortalecer Software y plataformas financieras para la gestión administrativa.

Acción 4: Actualización de la gestión documental.

COMPONENTE 9: EL FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO NOS JUNTA.

La participación comunitaria y social son la esencia del desarrollo y el bienestar de la comunidad. La participación activa de los ciudadanos promueve el fortalecimiento del tejido social, la toma de decisiones colectivas y la búsqueda de alternativas de solución. El compromiso es seguir trabajando de la mano de los amalfitanos.

PROGRAMA 1: ORGANIZACIONES COMUNALES.

Acción 1: Formular y presentar proyecto de acuerdo para la Política Pública Comunal del Municipio de Amalfi.



Acción 2: Fortalecimiento de las organizaciones comunales a través de la generación de capacidad instalada en conocimientos, equipos, herramientas y procesos.

Acción 3: Fortalecer y fomentar los procesos para la presentación de iniciativas comunales para la gestión de recursos municipales, departamentales, nacionales e internacionales.

Acción 4: Fortalecer los convites comunitarios en las Juntas de Acción Comunal.

Acción 5: Implementación de programas que incentiven la paridad y la integración generacional en las organizaciones comunitarias.

Acción 6: Identificar a los beneficiarios de los proyectos a través de las Juntas de Acción Comunal.

PROGRAMA 2: CIUDADANÍA ACTIVA Y PARTICIPATIVA.

Acción 1: Fortalecimiento de las organizaciones sociales a través de la generación de capacidad instalada en conocimientos, equipos, herramientas y procesos.

Acción 2: Fortalecer e implementar la [Política Pública de Presupuesto Participativo](#) del Municipio de Amalfi.



Acción 3: Generar procesos de reconocimiento y exaltación a los líderes y organizaciones sociales y comunales del municipio de Amalfi.

Acción 4: Apoyo, acompañamiento y asesoría a las veedurías ciudadanas, de la mano de la Personería Municipal.

Acción 5: Fortalecer el Consejo de Participación Ciudadana del Municipio de Amalfi.

PROGRAMA 3: LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS.

Acción 1: Participar activamente del Sistema Nacional de Libertad Religiosa y de Cultos, Diálogo Social, Paz Total, Igualdad y No Estigmatización -SINALIBREC.

Acción 2: Formular y presentar proyecto de acuerdo para la Política Pública Integral de Libertad Religiosa en el Municipio de Amalfi.

Acción 3: Fortalecer los espacios de Mesa de Diálogo Interreligioso y Mesa Pastoral.



Acción 4: Promover y facilitar escenarios para el encuentro interreligioso, que generen reconocimiento y fomenten una cultura de respeto por la libertad religiosa y de culto.

Acción 5: Propiciar espacios para el desarrollo lúdico - recreativo dirigido por talento humano de las organizaciones religiosas.



EJE PROGRAMÁTICO 3: LA PAZ TOTAL NOS JUNTA.

ODS ASOCIADOS:



ARTICULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA:



PILARES PDET ASOCIADOS:



PILARES DE LA AGENDA 2040 ASOCIADOS:



EL DESARROLLO TERRITORIAL NOS JUNTA

COMPONENTE 1: LOS MECANISMOS PARA LA PAZ NOS JUNTAN.

Este componente busca fortalecer la seguridad, promover la justicia y la convivencia pacífica; garantizar la atención a las víctimas; promover y proteger los derechos humanos y la construcción de memoria histórica. Estas acciones contribuirán a fortalecer una sociedad justa, pacífica y respetuosa de los derechos de todos los ciudadanos.

PROGRAMA 1: UN TERRITORIO SEGURO.

Acción 1: Elaboración e implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana-PISCC.

Acción 2: Fortalecimiento de la fuerza pública.

Acción 3: Implementación de convenios de policías bachilleres.

Acción 4: Gestionar la aplicación de la metodología de un cuadrante seguro en Pueblo Nuevo.

Acción 5: Instalación, mantenimiento y actualización tecnológica de los sistemas de Circuito Cerrado de Televisión -CCTV-.

Acción 6: Fortalecimiento de la Inspección de Policía del Corregimiento Portachuelo.

PROGRAMA 2: JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Acción 1: Fortalecimiento de la Cárcel Municipal.

Acción 2: Fortalecimiento de Casa de Justicia.

Acción 3: Fortalecimiento de la Comisaría de Familia.

Acción 4: Fortalecimiento de Inspección de Policía urbana.

Acción 5: Conservación, buen uso y utilización de los espacios públicos.

Acción 6: Socializar las rutas de acceso a la justicia y los mecanismos alternativos de resolución de conflictos.



Acción 7: Jornadas móviles de acceso a la justicia en articulación con diferentes organizaciones y/o entidades.

Acción 8: Realizar campañas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas y de prevención del delito.

Acción 9: Implementación del Sistema Local de Justicia.

Acción 10. Creación del Sistema Local de Equidad.

PROGRAMA 3: MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACIÓN.

Acción 1: Mecanismos de contribución a la verdad y a la memoria histórica.

Acción 2: Gestionar con la Jurisdicción Especial para la Paz la revisión de los casos que apliquen para Amalfi.

Acción 3: Fortalecimiento de la Casa Amalfitana de la Memoria.

Acción 4: Creación de otros espacios y lugares de memoria histórica.

PROGRAMA 4: PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL PARA LAS VÍCTIMAS.

Acción 1: Asesoría y atención a la población víctima del conflicto armado.

Acción 2: Elaboración y ejecución de planes de atención temprana y de atención urgente.

Acción 3: Brindar garantías de participación a la Mesa de Víctimas.

Acción 4: Elaboración y ejecución de los Planes de Retorno, Reubicación, Restablecimiento y Plan Operativo de Sistemas de Información.

PROGRAMA 5: PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Acción 1: Actualización e implementación del Consejo Territorial de Paz, Reconciliación, Convivencia, DDHH y DIH.

Acción 2: Fortalecimiento de la Mesa de DDHH.



Acción 3: En articulación con las Instituciones Educativas, desarrollar cátedras de paz, derechos humanos y convivencia ciudadana.

Acción 4: Divulgación de las rutas de atención y protección de los líderes sociales.

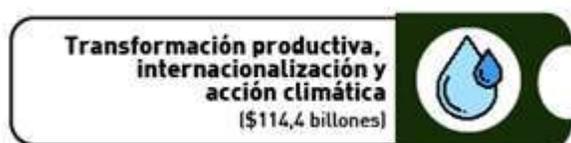


EJE PROGRAMÁTICO 4: EL DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL NOS JUNTA.

ODS ASOCIADOS:



ARTICULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA:



EL DESARROLLO TERRITORIAL NOS JUNTA



**Ordenamiento del territorio
alrededor del agua y
justicia ambiental**
(\$28,8 billones)

**Seguridad humana y
justicia social**
(\$743,7 billones)



PILARES PDET ASOCIADOS:

 **PILAR 1.**
Ordenamiento
Social de la
Propiedad Rural
y Uso del Suelo.

 **PILAR 6.**
Reactivación
económica y
Producción
Agropecuaria.

 **PILAR 7.**
Sistema para la
Garantía
Progresiva del
Derecho a la
Alimentación.

PILARES PDET ASOCIADOS:

EQUIDAD 

COMPETITIVIDAD 

REGENERACIÓN 

GOBERNANZA Y GOVERNABILIDAD 

CULTURA E IDENTIDADES 

COMPONENTE 1: LA TRANSFORMACIÓN Y EL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO ALREDEDOR DEL AGUA NOS JUNTAN.

Promover la transformación agroindustrial mediante la adopción de prácticas sostenibles y la diversificación de la producción; fomentar el ordenamiento del territorio rural, asegurando un uso adecuado del agua; promover la conservación ambiental y fortalecer la participación de las comunidades rurales en la toma de decisiones respecto a su entorno; serán grandes retos que asumiremos para el



EL DESARROLLO TERRITORIAL NOS JUNTA

desarrollo sostenible y planificado del municipio, propendiendo la conservación de los recursos naturales y el bienestar de nuestras comunidades.

PROGRAMA 1: TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL.

Acción 1: Transferencia de conocimientos y técnicas a agricultores para aumentar la calidad de la producción de sus cultivos.

Acción 2: Transformación agroindustrial de las líneas productivas agropecuarias.

Acción 3: Gestionar el debido transporte y embalaje de los productos agropecuarios hasta llegar al centro de acopio.

Acción 4: Fortalecer estrategias de comercialización de los pequeños y medianos productores.

Acción 5: Fortalecer el centro de acopio, revisar y ajustar sus políticas y contar con personal idóneo y capacitado en servicio al cliente.

Acción 6: Reestructurar y fortalecer la feria agroempresarial.

Acción 7: Impulsar el desarrollo de programas y proyectos de producción agropecuaria que incentiven a jóvenes, mujeres y víctimas del conflicto armado, al desarrollo de unidades productivas sostenibles.

PROGRAMA 2: ORDENAMIENTO RURAL.

Acción 1: Planificar el desarrollo agropecuario basado en los usos del suelo, condiciones biofísicas de los predios y usos sostenibles del agua.

Acción 2: Fortalecimiento socio-empresarial de las entidades productivas del municipio.

Acción 3: Impulsar acciones para la de legalización de tierras.

Acción 4: Gestión de programas de subsidios y créditos blandos para la adquisición de tierras por parte de la población campesina.

Acción 5: Gestionar líneas de crédito para la producción agropecuaria, mediante alianzas con entidades bancarias para acceder fácilmente a préstamos con bajas tasas de interés.

Acción 6: Fortalecer el Consejo Municipal de Desarrollo Rural –CMDR–.



COMPONENTE 2: LA INNOVACIÓN EN CANALES DE COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN NOS JUNTA.

Reconocemos la importancia de fomentar la comercialización de los productos locales, buscar nuevos mercados y agregar valor a dichos productos. Estas acciones tienen como propósito mejorar los canales de distribución, ampliar las oportunidades de venta y posicionar los productos amalfitanos en mercados regionales, departamentales y nacionales. Asimismo, se busca fortalecer las habilidades de los productores y emprendedores locales, promoviendo su competitividad y contribuyendo al desarrollo económico del municipio.

PROGRAMA 1: COMERCIALIZACIÓN DE NUESTROS PRODUCTOS Y DESARROLLO DE NUEVOS MERCADOS.

Acción 1: Fortalecer la oferta de artículos y productos amalfitanos a turistas, promocionando los lugares (tiendas), que se dedican a la comercialización de estos.

Acción 2: Gestionar aliados comerciales locales, regionales, departamentales y nacionales para la distribución de los productos amalfitanos.

Acción 3: Conectar con diferentes comercios a través de vitrinas virtuales, ferias y ruedas de negocios para dar a conocer los productos locales.

Acción 4: Brindar capacitaciones en canales de distribución virtuales (e-commerce).

Acción 5: Brindar capacitaciones para la implementación de diferentes medios y modalidades de pago de los clientes, con el fin de evitar el deterioro de sus carteras y su economía.

Acción 6: Crear la Mesa Técnica de Emprendimiento.

COMPONENTE 3: LA GENERACIÓN DE EMPLEO NOS JUNTA.

Estos programas buscan fomentar la creación de empleo formal y digno, brindar capacitación y formación, así como promover la inclusión laboral de las personas con discapacidad, mediante acciones que contribuirán a mejorar las condiciones



laborales, reducir la desigualdad y promover el desarrollo económico y social en el municipio.

PROGRAMA 1: OPORTUNIDADES LABORALES.

Acción 1: Fortalecimiento y actualización del banco de empleo para la recepción de hojas de vida; capacitación en mercado y oportunidades laborales, de aprendizaje y crecimiento personal.

Acción 2: Realizar alianzas estratégicas con las empresas locales para la contratación de jóvenes, y realización de pasantías, judicaturas y prácticas laborales.

Acción 3: Promover políticas de incentivos del gobierno nacional que benefician a los empleadores que se acojan a la acción señalada anteriormente.

Acción 4: Gestionar con las cajas de compensación laboral, capacitaciones para el desarrollo de competencias para la incursión al mundo laboral.

Acción 5: Fomentar el desarrollo y la creación de microempresas urbanas y rurales, garantizando fuentes de empleabilidad.

PROGRAMA 2: OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Acción 1: Potenciar las habilidades de personas con discapacidad a través programas educativos enfocados al emprendimiento.

Acción 2: Promover políticas gubernamentales que favorezcan a empleadores que vinculen a personas con discapacidad.

Acción 3: Fomentar la participación de personas con discapacidad en espacios de emprendimiento realizados por entidades públicas y privadas,

COMPONENTE 4: LA ECONOMÍA LIMPIA Y BIODIVERSA NOS JUNTA.

Fortalecer el sector campesino, fomentar prácticas agrícolas sostenibles y preservar la biodiversidad es nuestro objetivo, a través de este componente, se pretende mejorar las condiciones de vida de los agricultores, proteger el entorno natural y promover la colaboración con otros sectores económicos. Las acciones descritas



a continuación, contribuirán al desarrollo de una economía limpia, sostenible y rica en biodiversidad en Amalfi.

PROGRAMA 1: FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO, EL CAMPESINADO NUESTRO ALIADO.

Acción 1: Implementación [del Plan Agropecuario Municipal-PAM-](#).

Acción 2: Producción agropecuaria con criterios de producción verde.

Acción 3: Producción agroecológica basada en semillas nativas y saberes ancestrales.

Acción 4: Incrementar y fortalecer la extensión agropecuaria.

Acción 5: Fortalecimiento de las líneas agropecuarias nuevas y existentes del municipio enfatizando en la cadena de valor.

Acción 6: Modelos de adaptación y mitigación del cambio climático en implementación de cultivos bajo cubierta.

Acción 7: Implementación de planta de orgánico (biosólidos) para fortalecer el campo amalfitano.

Acción 8: Diversificación productiva mediante la implementación de especies y cultivos promisorios.

Acción 9: Realizar procesos de capacitación y certificación en buenas prácticas agrícolas, a través de las diferentes entidades gubernamentales y aliados comerciales.



COMPONENTE 5: LA SOSTENIBILIDAD PRODUCTIVA, INCLUYENTE Y CON EQUIDAD NOS JUNTA.

Este componente busca implementar programas que garanticen la seguridad alimentaria, la protección del ambiente, y promover la inclusión y la equidad en el sector productivo. Las siguientes acciones contribuirán al desarrollo de una producción agrícola y ganadera sostenible y justa.



PROGRAMA 1: SOBERANÍA ALIMENTARIA.

Acción 1: Fortalecimiento en la producción de alimentos para consumo de las familias productoras, mediante la explotación sostenible de especies menores.

Acción 2: Implementación de unidades productivas familiares para el autoconsumo bajo cubierta (invernaderos).

Acción 3: Producción agroecológica para las familias (huertas caseras).

Acción 4: Implementación de Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) con énfasis en la producción agropecuaria para el autoconsumo.

Acción 5: Fortalecimiento de circuitos cortos de producción y comercialización para garantizar el suministro de alimentos a la población.

Acción 6: Implementación de granjas experimentales para fortalecer el banco de semillas y la producción pecuaria sostenible.

PROGRAMA 2: GANADERÍA SOSTENIBLE.

Acción 1: Asistencia técnica reproductiva y diagnóstico de preñez (equinos, bovinos, porcinos).

Acción 2: Ejecución del [Plan Ganadero Municipal -PGM-](#).

Acción 3: Fortalecimiento de la feria ganadera y otros eventos de comercialización.



Acción 4: Ejecución del programa de mejoramiento genético del municipio (inseminación artificial y transferencia de embriones mediante la financiación de protocolos de sincronización de celos bovinos a grupos de productores en los núcleos zonales).

Acción 5: Fomento de la producción sostenible en la cadena ganadera productiva del municipio, mediante la realización de foros, giras y capacitaciones.

Acción 6: Montaje de sistemas silvopastoriles y ganadería regenerativa.

Acción 7: Mejoramiento de pasturas nativas.

Acción 8: Medición de parámetros productivos y reproductivos en ganadería de carne y leche.



Acción 9: Establecimiento de bancos de forrajes para alimentación animal.

Acción 10: Utilización y transformación de subproductos agrícolas para la nutrición animal.

Acción 11: Realizar plan de suplementación mineral en producción ganadera.

Acción 12: Realizar un diagnóstico de las enfermedades existentes en la región y con base en ello plantear un plan sanitario ganadero municipal.

COMPONENTE 6: EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA PRODUCTIVIDAD NOS JUNTAN.

Este componente enfatiza la relevancia de fortalecer a los emprendedores, impulsar la innovación tecnológica y promover un turismo sostenible. Estos programas tienen como objetivo impulsar el desarrollo económico, mejorar la productividad y generar oportunidades de crecimiento para el municipio.

PROGRAMA 1: FORTALECIMIENTO A EMPRENDEDORES.

Acción 1: Brindar acompañamiento a empresas manufactureras, de servicios y comerciales para el mejoramiento de su productividad, rentabilidad y competitividad.

Acción 2: Realizar capacitaciones con el SENA y otras universidades en procesos de transformación de materias primas y economía circular.

Acción 3: Capacitación para la integración generacional en artes y oficios a través de convenios con el SENA y otras universidades.

Acción 4: Fortalecimiento de las asociaciones con programas de capacitación y apoyo con la elaboración de proyectos.

Acción 5: Caracterizar a los emprendedores y capacitarlos en servicio al cliente, educación financiera, manejo de redes sociales, comercio electrónico, elaboración de proyectos, entre otros.

Acción 6: A través de alianzas con entidades del sector solidario, gestionar apoyo a emprendedores del municipio en temas relacionados con capacitación y acompañamiento en sus proyectos productivos.



Acción 7: Gestionar recursos a través de fondos de cofinanciación o capitales semilla, para financiación de iniciativas empresariales bajo condiciones favorables de tasas de interés o recursos condonables.

PROGRAMA 2: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Acción 1: Incentivar la realización de Ferias de Ciencia Tecnología e Innovación.

Acción 2: Exaltar y reconocer la generación de conocimientos científicos y tecnológicos.

Acción 3: Fomentar los semilleros y clubes para el fortalecimiento de la vocación científica y tecnológica.

Acción 4: Gestionar la instalación de infraestructura necesaria para garantizar el acceso a internet de alta velocidad, con mayor cobertura en la cabecera municipal y en la ruralidad.

Acción 5: Gestionar ofertas de acceso comunitario a internet para el área rural.

Acción 6: Implementar plataformas digitales que permitan a los ciudadanos acceder de manera fácil y segura a trámites administrativos.

Acción 7: Fortalecer la página digital [Gobierno en Línea](#), para resolver problemáticas públicas desde una perspectiva centrada en los ciudadanos



PROGRAMA 3: TURISMO.

Acción 1: Formular e implementar el Plan Decenal Municipal de Turismo.

Acción 2: Reactivación de la Mesa de Turismo Municipal.

Acción 3: Gestión para la reactivación de Eco parque Julio Assuad Assuad.

Acción 4: Fomentar la organización y la articulación de los operadores turísticos.

Acción 5: Visibilizar al municipio de Amalfi dentro de la oferta turística departamental.

Acción 6: Creación de rutas turísticas.

Acción 7: Crear la oficina de atención al turista.



COMPONENTE 7: EL AMBIENTE Y LA SOSTENIBILIDAD NOS JUNTAN.

Abordar temas ambientales de manera integral y sostenible, mediante programas que se centren en la protección de los recursos naturales, la promoción de prácticas sostenibles, la conservación de la biodiversidad y la adaptación a los desafíos del cambio climático, es otro de nuestros compromisos, para la preservación del ambiente.

PROGRAMA 1: GOBIERNO, PARTICIPACIÓN Y ARMONIZACIÓN AMBIENTAL.



Acción 1: Implementación del [Plan Ambiental Municipal- PAM-](#).

Acción 2: Fortalecimiento de esquemas asociativos que beneficien la gestión de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos.

Acción 3: Fortalecimiento de la participación de las comunidades en las decisiones ambientales y la implementación efectiva de instrumentos de monitoreo, control y vigilancia relacionado con los recursos naturales, el desarrollo ambiental y control social.

Acción 4: Articulación con las Mesas Agroclimáticas a nivel departamental y nacional.

Acción 5: Fortalecimiento de la gobernanza inclusiva a través de la conservación y protección de las especies de la fauna silvestre.

Acción 6: Formalización de la tenencia y titulación de la tierra como medio para superar los conflictos sociales, ambientales y económicos alrededor del uso y acceso a la tierra.

Acción 7: Desarrollo de iniciativas para la transformación productiva y la solución de problemáticas sociales y ambientales en los territorios.

Acción 8: Generación de espacios de diálogo sobre saberes ancestrales y conocimiento técnico en la producción agroecológica, conservación de semillas nativas y manejo del agua.

Acción 9: Restauración participativa de ecosistemas, áreas protegidas y áreas ambientalmente estratégicas.



Acción 10: implementación y participación de redes de producción agroecológica a nivel municipal, departamental y nacional.

PROGRAMA 2: ORDENAMIENTO ENTORNO AL AGUA.

Acción 1: Desarrollo de estrategias de conservación de la biodiversidad y restauración de los ecosistemas para la resiliencia climática, áreas protegidas y cuencas abastecedoras.

Acción 2: Planificación de la producción sostenible en fincas, teniendo como ente regulador el recurso hídrico (cuenca o afluente).

Acción 3: Adquisición de predios estratégicos para abastecimiento del recurso hídrico.

Acción 4: Apoyo técnico en trámites ambientales relacionados con las autodeclaraciones de tasas por uso del agua y tasa retributiva.

PROGRAMA 3: EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL.

Acción 1: Implementación del [Plan Educativo Ambiental Municipal-PEAM-](#)



Acción 2: Fortalecimiento de la Mesa Ambiental Municipal.

Acción 3: Fortalecimiento a los Proyectos Ambientales Escolares – PRAE - y Proyectos Ciudadanos Ambientales –PROCEDAS-.

Acción 4: Fortalecimiento de los comités ambientales de las Juntas de Acción Comunal.

Acción 5: Promover la educación ambiental desde la primera infancia.

Acción 6: Articulación con los planes, programas y proyectos ambientales de las diferentes entidades asentadas en el territorio.

Acción 7: Aplicación de la ley 1549 de 2012, por la cual se fortaleció la política nacional de educación ambiental.

Acción 8: Construcción de documento de carácter investigativo acerca del estado del PRAE de las Instituciones Educativas urbanas y rurales del municipio.

Acción 9: Promover jornadas de educación y cultura ambiental.



PROGRAMA 4: BOSQUES Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS.



Acción 1: Implementación del [Sistema Integral Local de Áreas Protegidas –SILAP–](#).

Acción 2: Gestión y declaración de áreas protegidas y zonas para conservación.

Acción 3: Restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas estratégicos del municipio.

Acción 4: Realización de estudios de biodiversidad en ecosistemas estratégicos del municipio.

Acción 5: Apoyar los programas de reforestación con especies nativas.

Acción 6: Promoción de la legalidad de la oferta y la demanda de productos maderables.

Acción 7: Fortalecimiento de la gobernanza forestal y de la capacidad para administrar zonas de reserva forestal en el municipio.

Acción 8: Construir e implementar el Plan Forestal Municipal.

Acción 9: Implementación de programas de incentivo y conservación ambiental.

Acción 10: Formulación de programas ecoturísticos asociado a la reserva de la sociedad civil Arenas Blancas y predios de conservación de Caracolí.

Acción 11: Reconocimiento de las comunidades campesinas que habitan en áreas protegidas del municipio.

Acción 12: Monitoreo y seguimiento a la deforestación y la restauración.

Acción 13: Generación de estrategias de producción sostenible y negocios verdes (ecoturismo, apicultura e incentivos por bonos de carbono).

Acción 14: Promover la restauración de ecosistemas estratégicos deteriorados por condiciones antrópicas.

PROGRAMA 5: GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD.

Acción 1: Actualización del Inventario Faunístico y Florístico Municipal.



Acción 2: Implementación de medidas de control y vigilancia sobre el tráfico ilegal de fauna silvestre.

Acción 3: Desarrollo de estrategias de rehabilitación y reintegro de fauna rescatada.

Acción 4: Recuperación y establecimiento de corredores biológicos.

Acción 5: Apoyo a grupos de guardabosques y protección ambiental.

Acción 6: Desarrollo de estrategias de educación ambiental para el cambio de conciencia respecto a la caza.

Acción 7: Generar procesos de investigación de cuidado de especies endémicas (biodiversidad) del municipio.

PROGRAMA 6: PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.

Acción 1: Estructuración e implementación de la Política pública y Plan Municipal de Protección y Bienestar Animal.

Acción 2: Fortalecimiento del Comité Local de Protección y Bienestar Animal.

Acción 3: Realización de jornadas educativas de la Política y Plan Municipal de Protección y Bienestar Animal.

Acción 4: Gestión para la adquisición de unidad móvil de protección ambiental integral.

Acción 5: Implementación de jornadas de esterilización canina y felina en el área urbana y rural.

Acción 6: Jornadas de medicina preventiva y curativa para animales en condición de calle, fundaciones y hogares de paso.

Acción 7: Adelantar jornadas de vacunación antirrábica de perros y gatos, como estrategia de tenencia responsable de animales de compañía.

Acción 8: Velar por la adopción de animales en situación de calle.

Acción 9: Trabajar de la mano con entidades y grupos activistas por el bienestar animal del municipio.



PROGRAMA 7: CAMBIO CLIMÁTICO.

Acción 1: Formulación e implementación del Plan Municipal de Adaptación al cambio climático.

Acción 2: Desarrollo de estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático.

Acción 3: Formulación e implementación del Plan Municipal de Sensibilización Comunitaria ante el Cambio Climático.

Acción 4: Jornadas de capacitación a los sectores gremiales, institucionales y comunitarios sobre sensibilización ante el cambio climático.

Acción 5: Construcción de estufas fijas y móviles.

Acción 6: Gestión de programas e incentivos por la conservación ambiental.

Acción 7: Implementación de sistemas de energías a partir de fuentes no convencionales de energía renovable, para Instituciones Educativas e infraestructura institucional.

Acción 8: Implementar estrategias de mitigación del cambio climático en el componente productivo del municipio.

Acción 9: Implementar estrategias frente al cambio climático mediante sistemas silvopastoriles y agroforestales en el municipio.

PROGRAMA 8: GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ECONOMÍA CIRCULAR.



Acción 1: Actualización y/o Implementación del [Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS-](#).

Acción 2: Implementar directrices municipales, especificaciones técnicas y proyectos complementarios para caracterizar, cuantificar, aprovechar y disponer adecuadamente los residuos especiales.

Acción 3: Caracterización y cuantificación de los Residuos de Construcción y Demolición – RCD- de pequeños generadores.

Acción 4: Realizar estudios y diseños para la construcción de escombrera municipal.



Acción 5: Desarrollo de procesos educativos en deberes y obligaciones de los actores involucrados en la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición –RCD-.

Acción 6: Atención de puntos críticos de residuos en el municipio.

Acción 7: Identificación y desarrollo de alternativas de tratamiento y aprovechamiento de residuos reciclables y orgánicos viables para el municipio.

Acción 8: Diseño e implementación de estaciones de clasificación, aprovechamiento y rutas de recolección selectiva de residuos aprovechables.

Acción 9: Inclusión y formalización de los recuperadores.

Acción 10: Generación de estrategias para la producción limpia y transformación productiva (bioinsumos - bioproductos).

COMPONENTE 8: LA ECOMINERÍA NOS JUNTA.

Este componente busca reducir los impactos ambientales y sociales de la actividad minera y fomentar la formalización de las Unidades Productivas Mineras, promoviendo una minería responsable y sostenible en el municipio de Amalfi, promoviendo la diversificación de la economía en otros sectores económicos.

PROGRAMA 1: MINERÍA SOSTENIBLE.

Acción 1: Promover espacios de capacitaciones para mineros del municipio en; primeros auxilios, seguridad y salud en el trabajo, marco normativo, cuidado del ambiente, tecnificación y buenas prácticas mineras.

Acción 2: Fortalecimiento de las asociaciones de mineros y de las Juntas de Acción Comunal en temas sociales y organizacionales, que promuevan el desarrollo económico y el bienestar de las familias que ejercen minería tradicional.

Acción 3: Institucionalización de la Mesa de la Esperanza.

Acción 4: Acompañamiento y capacitaciones a propietarios y/o administradores de las comercializadoras de oro del municipio.

Acción 5: Compensación ambiental y conservación de las microcuencas.



Acción 6: Suministro de material vegetal y asistencia técnica para la recuperación de zonas degradadas por minería.

Acción 7: Capacitar a joyeros y artesanos del municipio en la tecnificación de sus procesos y la generación de valor agregado para sus productos.

Acción 8: Realizar acompañamiento a mineros en diversificación de la economía.

PROGRAMA 2: FORMALIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN MINERA.

Acción 1: Identificación, caracterización y/o formalización de las Unidades Productivas Mineras.

Acción 2: Registrar a los mineros de subsistencia en la plataforma Génesis de la Agencia Nacional de Minería.



FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL FUTURO PLAN DE DESARROLLO:

Para nuestro equipo político, la actividad de diagnóstico de las necesidades sociales que afectan a los amalfitanos ha sido una labor que hemos venido atendiendo de manera disciplinada y consciente, pensada en que al incorporar las propuestas al Plan de Desarrollo Municipal, sean ejecutables desde las consideraciones económicas del territorio, tanto en la identificación de un alcance que sea propositivo, prospectivo, como de las realidades económicas de nuestro municipio.

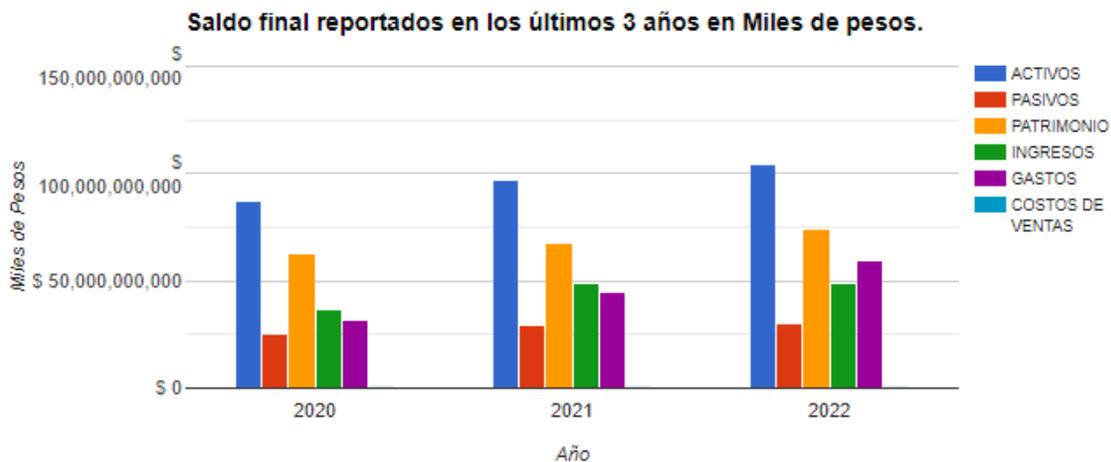
De conformidad con los datos del eris de la Contaduría General de la Nación, el municipio de Amalfi presenta los siguientes datos generales.

TABLA DE VALORES			
CUENTAS / SALDO FINAL ANUAL	Información Contable Pública - Convergencia 2020 (Pesos)	Información Contable Pública - Convergencia 2021 (Pesos)	Información Contable Pública - Convergencia 2022 (Pesos)
1.ACTIVOS	\$ 87,514,842,889	\$ 96,687,509,007	\$ 104,248,646,902
2.PASIVOS	\$ 25,028,694,135	\$ 29,417,838,877	\$ 30,428,113,772
3.PATRIMONIO	\$ 62,486,148,754	\$ 67,269,670,130	\$ 73,820,533,130
4.INGRESOS	\$ 36,468,872,333	\$ 48,605,669,546	\$ 49,184,294,834
5.GASTOS	\$ 32,135,512,995	\$ 44,929,617,601	\$ 59,393,429,190

EL DESARROLLO TERRITORIAL NOS JUNTA



GRÁFICA DE VALORES



La estimación inicial de los recursos que tendríamos que invertir para resolver todas las necesidades que se han individualizado y que acaban de leer en el Programa de Gobierno de que espera Juntar a la población Amalfitana en torno al desarrollo, es cercana a los 205 mil millones de pesos, de los cuales 89 mil millones corresponden a la garantía de funcionamiento del régimen subsidiado (en comparación es el gasto más alto en el territorio amalfitano), que aunque provienen del Sistema General de Participaciones, representa un alto porcentaje de los recursos disponibles.

Los demás recursos que integran el Presupuesto Municipal, se presupuestaron incluyendo los promedios de gestión desde el 2018 a la fecha y para los cuales hicimos una evaluación en salarios mínimos mensuales vigentes, como herramienta de comparación objetiva.

Costo de la inversión diferente a régimen subsidiado durante el cuatrienio

\$ 139,075,039,292 – equivalente a 119.892 smmlv

Costo de la inversión en régimen subsidiado

\$ 89,383,157,828 – equivalente a 77.054 smmlv

Las fuentes que hemos incluido en nuestro horizonte de financiamiento para la ejecución del Programa de Gobierno 2024 – 2027 son las siguientes.

Presupuesto General de la Nación a través de las transferencias de inversión



El acceso a estos recursos se logra con la gestión de proyectos que se hace a través de formulaciones en fase 2 y fase 3 que se presentan a los diferentes ministerios y corporaciones de orden nacional. Dentro de las necesidades priorizadas, se verificó la trazabilidad que tienen nuestras necesidades sociales, en aquellas que la población colombiana priorizó y viabilizó para que fueran elevadas a la ley del Plan Nacional de Desarrollo por lo que fue necesario identificarlas en las transformaciones que serán ejecutadas desde el Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental, la seguridad humana y justicia social, el derecho humano a la alimentación, la transformación productiva, internacionalización y acción climática y la convergencia regional.

Si bien es cierto que no existe una garantía de gestión con la nación, el promedio de recursos que se han gestionado por cada una de las administraciones municipales de Amalfi está entre los 18 mil y las 23 mil smmlv, para lo que se han estimado que accedamos aproximadamente a 22 mil smmlv

El Sistema General de Participaciones – SGP

Estos recursos son los más estables en el tiempo, corresponden a los programas que de manera permanente se financian por parte del gobierno nacional y recogen sobre todo los recursos de Salud, Educación, Agua Potable y Saneamiento Básico, Cultura, Deporte y unos pequeños aportes para inversión general. Teniendo en cuenta la estimación histórica de recursos y la información contenida en el Plan Nacional de Desarrollo, se estima que se cuente con un valor cercano a los 92.500 smmlv

Sistema General de Regalías - SGR:

La distribución de recursos se realiza con base en el Plan de recursos del Sistema General de Regalías y está regulado por la ley 2056 de 2020 y para lo cual se ha tenido en cuenta las proyecciones del presente Bienio y los históricos registrados en el aplicativo SICODIS.

Fuente del recurso	2,018	2,019	2,020	2,021	2,022	2,023
SGR INVERSIÓN	1,387.31	1,497.70	1,447.61	1,814.37	1,804.14	2,675.09

Análisis de recursos Asignados al Municipio de Amalfi de parte del SGR

El promedio de recursos asignados en los 6 años de muestreo es de 1.834 smmlv, se han proyectado para la financiación del programa de gobierno 7.338 smmlv durante el cuatrienio. Para esta fuente se encontró la mayor variabilidad estadística durante el tiempo, estos recursos dependen del volumen de explotación de recursos no renovables y la TRM del dólar.



Mecanismos de financiación PDET - Obras por Impuesto

Aunque la fuente se encuentra disponible desde hace varios años, la participación que hemos tenido ha sido realmente baja, pese a tener analista de la ART en el territorio, pero se justifica en la anomalía en que se han venido realizando las ejecuciones de recursos para la atención del primer punto del acuerdo de paz, con las apuestas de la Presidencia de la República para avanzar de manera audaz en el Acuerdo, se ha tenido en cuenta que desde esta fuente se puedan invertir recursos al menos del tamaño de los que históricamente se invierten desde la Gobernación de Antioquia.

Se estima que se cuente con un valor cercano a los 14.700 smmlv. Corresponde a los recursos que se estima se formulen y entreguen a obtención de financiamiento en cumplimiento del primer punto del acuerdo de paz.

Recursos del Presupuesto Departamental

Aunque los recursos de la Gobernación de Antioquia estarán también en discusión programática en las próximas elecciones territoriales, el ente departamental ha sido históricamente uno de los aliados más importantes con los que se ha contado y ha tenido una estrecha relación con el municipio para la reducción de brechas sociales y el mejoramiento de la condición de vida de nosotros los antioqueños, en promedio se han venido recibiendo por cuatrienio entre 13 mil y 17 mil smmlv.

Se estimó contar con un valor no menor a los 14.700 smmlv durante el cuatrienio 2024 – 2027.

Recursos del Presupuesto Municipal

Para la comparación de los recursos y poder hacer una estimación de disponibles, se tuvo en cuenta la información desde el año 2018, a la cual se accedió a través de la web oficial de la Contaduría General de la Nación y que nos permitió conocer la realidad de los recursos con los que se podría contar a partir del año 2024.

	2020		2021	
Descripción	Ingreso	Egreso	Ingreso	Egreso
Inicial	\$ 42,799,997,919		\$ 45,894,897,945	

EL DESARROLLO TERRITORIAL NOS JUNTA



Recaudo o corrientes	\$ 34,705,221,358		\$ 34,629,571,107	
Presupuesto Final		\$ 36,692,507,752		\$ 42,945,099,124
Presupuesto Inversión		\$ 29,723,177,021		\$ 35,816,339,785
PREDIAL UNIFICADO	\$ 1,262,486,281		\$ 1,427,071,774	
INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 1,619,186,670		\$ 1,616,449,827	
Estampillas	\$ 1,418,180,206		\$ 1,552,622,649	
Ley 99/93	\$ 3,847,247,095		\$ 4,993,667,256	
SGR Asignación	\$ 1,083,825,830		\$ 1,240,265,535	
% de inversión del Total Ppto		81.01%		83.40%

Descripción	2020		2021	
	Ingreso	Egreso	Ingreso	Egreso
Inicial	\$ 30,443,144,159	\$ 30,443,144,159	\$ 29,755,812,024	\$ 29,755,812,024
Recaudo o corrientes	\$ 37,637,121,320		\$ 47,091,317,736	
Presupuesto Final	\$ 38,907,114,166	\$ 38,907,114,166	\$ 48,102,306,325	\$ 48,102,306,325
Presupuesto Inversión		\$ 30,025,873,617		\$ 28,960,315,313
PREDIAL UNIFICADO	\$ 2,091,808,198		\$ 1,939,576,438	
INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 1,258,857,258		\$ 1,702,880,722	
Estampillas	\$ 866,425,879		\$ 992,745,285	
Ley 99/93	\$ 3,561,887,171		\$ 6,068,620,933	
SGR Asignación	\$ 1,270,719,605		\$ 1,648,400,845	
% de inversión del Total Ppto		77.17%		60.21%

Descripción	2020		2021	
	Ingreso	Egreso	Ingreso	Egreso
Inicial	\$ 36,033,017,946	\$ 36,033,017,946	\$ 43,929,379,490	\$ 43,929,379,490
Recaudo o corrientes	\$ 50,933,608,520		\$ 24,409,125,541	
Presupuesto Final	\$ 54,414,614,798	\$ 54,414,614,799	\$ 61,099,646,004	\$ 61,099,646,004
Presupuesto Inversión		\$ 46,099,296,468		\$ 51,608,906,755
PREDIAL UNIFICADO	\$ 2,119,094,516		\$ 1,320,396,415	
INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 1,893,217,972		\$ 1,451,893,167	
Estampillas	\$ 903,796,808		\$ 459,677,111	
Ley 99/93	\$ 7,323,147,168		\$ 3,936,896,147	

EL DESARROLLO TERRITORIAL NOS JUNTA



SGR Asignación	\$ 1,804,138,412		\$ 3,103,101,067	
% de inversión del Total Ppto		84.72%		84.47%

Producción propia desde páginas públicas

Con los datos anteriores se pudo proyectar los recursos que por concepto de Impuestos, transferencia y otros recursos se podrían asignar como presupuesto para el territorio, datos que se sometieron a ajuste estadístico descartando según se observó contra las ejecuciones los años 2020 y 2021, que fueron los años con mayor incidencia de la COVID-19 y en los que los valores de inversión bajaron del 80% que había sido el número mínimo de % de participación de la inversión contra el presupuesto final de ejecución.

Con las tablas anteriores, se proyectaron inversiones por concepto de Recursos provenientes de impuestos por valor de 21.300 smmlv, por recursos del sector eléctrico de 21.600 smmlv y por otras fuentes municipales de 2.900 smmlv.

Se ha tenido en cuenta que el servicio de la deuda de manera histórica se ha ubicado entre los 3.000 y los 8.000 smmlv por cuatrienio. Los cuales no se han descontado del proceso de gestión, pero se tienen como los recursos sobre los que se deberá encontrar una nueva fuente de financiamiento, la cual podrá ser incluso un nuevo crédito de inversión.

Cooperación Internacional

De manera responsable, hemos decidido tener esta fuente identificada, pero sin asignarle una responsabilidad dentro del horizonte de ejecución de recursos para la ejecución del Programa de Gobierno.



BIBLIOGRAFÍA

Presidencia de la República de Colombia. (2023). *Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 - Colombia, Potencia Mundial de la Vida* (<https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>). Bogotá D.C.: Congreso de la República de Colombia.

Presidencia de la República de Colombia. (2019). *Unidad didáctica, CONSTRUYA SU PROGRAMA DE GOBIERNO* (<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Portal%20Territorial/NuevosMandatarios/Guia%20Programa%20de%20Gobierno.pdf>). Bogotá D.C.: Departamento Nacional de Planeación.

Contaduría General de la Nación. (Actualizado). *Consulta de información Financiera, Económica, Social y Ambiental* (https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf). Bogotá D.C.: Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).

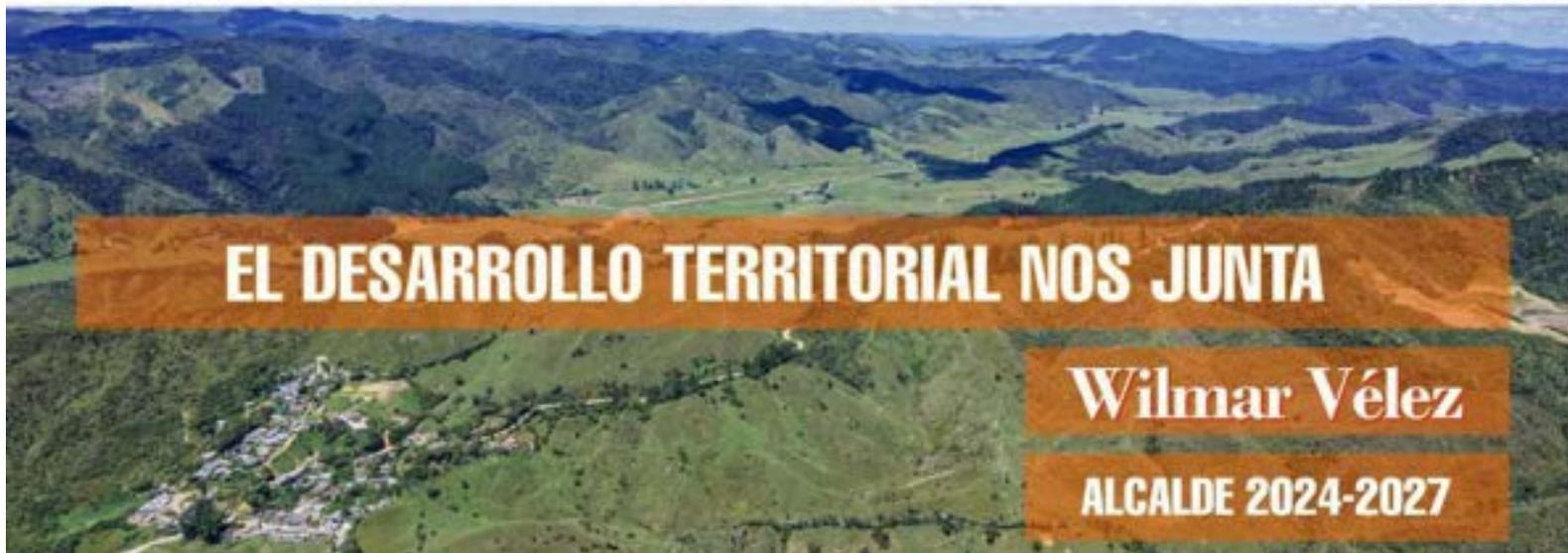
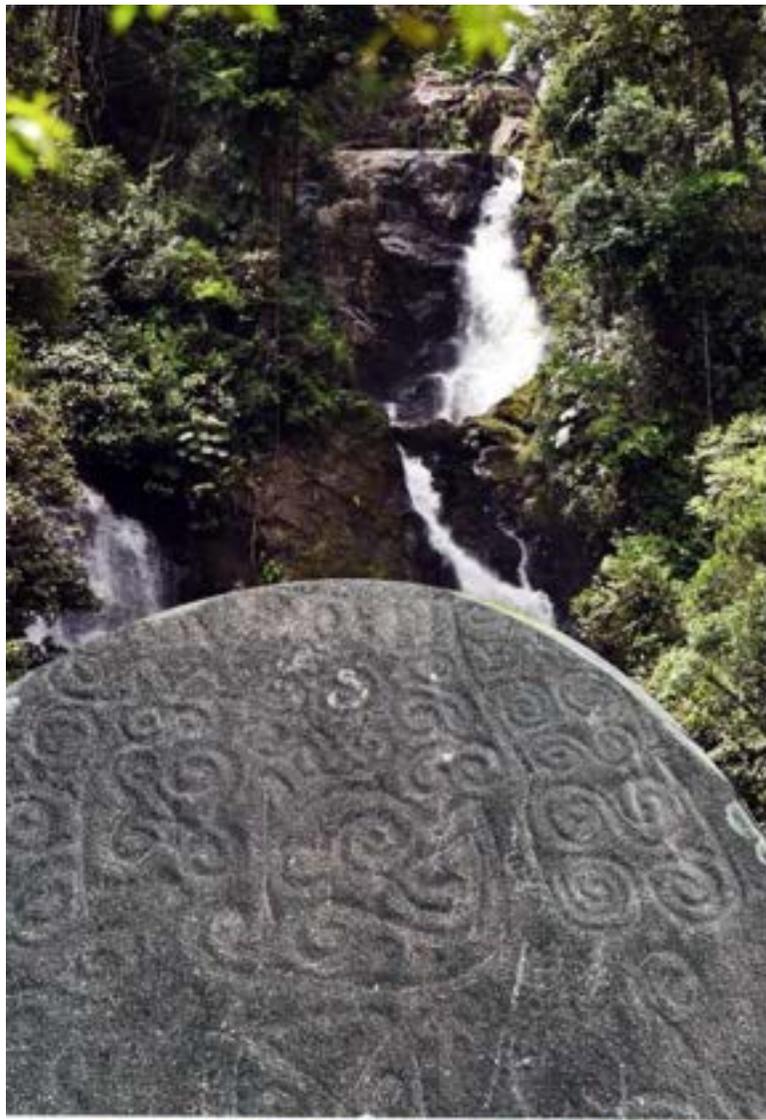
Contaduría General de la Nación. (Actualizado). *Consulta de información Financiera, Económica, Social y Ambiental* (https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf). Bogotá D.C.: Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO). <https://eris.contaduria.gov.co/Sigcgn/>

Alcaldía de Amalfi. (2019). *Acuerdo 015 de 2019, Por medio del cual se aprueba el Esquema de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Amalfi* (<http://www.amalfi-antioquia.gov.co/noticias/acuerdo-eot>). Amalfi, Antioquia: Concejo Municipal de Amalfi.

Alcaldía de Amalfi. *Acuerdos, políticas públicas y planes del municipio de Amalfi* (<http://www.amalfi-antioquia.gov.co/noticias/acuerdo-eot>). Amalfi, Antioquia: Concejo Municipal de Amalfi.

EL DESARROLLO TERRITORIAL NOS JUNTA





EL DESARROLLO TERRITORIAL NOS JUNTA

Wilmar Vélez

ALCALDE 2024-2027